

Ciudad del este, 05 de junio de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

REF: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/25 “ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL”. ID 460610. -

Como Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los plazos de comunicación de la adjudicación establecido en el Decreto N° 2264/24, para lo cual se aclara cuanto sigue:

Que, en fecha 30/04/25, se procedió a realizar la apertura de los sobres de los oferentes presentados para el proceso de referencia.

Que, en fecha 02/05/25, se remitió la carpeta de la Licitación y los sobres de ofertas a los Miembros del Comité de Evaluación para la elaboración del informe correspondiente.

Que, teniendo en cuenta que la máxima autoridad designó a miembros permanentes para la evaluación de todas las licitaciones de Bienes y Servicios y Obras de la Institución Municipal, el Comité se vio con una sobre carga de trabajo, remitiendo el informe en fecha 08/05/25.

Que, en fecha 20/05/25, la Dirección de Auditoria Interna emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 29/05/25, la Dirección de Asesoría Jurídica emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 05/06/25 la Intendencia Municipal ha expedido la Resolución I.M N° 9021/I.M. por la cual adjudica el procedimiento de **Menor Cuantía Nacional N° 02/25 “Adquisición de Agua Mineral” ID 460610**, a la firma **HILLEG S.A., en el Total**.

Que, en fecha 05/06/25, esta unidad realiza recepción de la carpeta del proceso de referencia para su procesamiento.



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Que, durante el proceso administrativo ya expuesto, se ha utilizado todo el plazo establecido en el Decreto Reglamentario 2264/24, motivo por el cual se ha procedido a comunicar la adjudicación en la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Lic. Zunilda Pérez Vega

Coordinadora

Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.